

**ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS  
CONTRATO DE OBRA PUBLICA 015 DE 2024.**

Villavicencio, 19 de marzo de 2024

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por, **CONSORCIO CRISTALINA 2024** identificado con el NIT 901.811.415-1 representada legalmente por **GELVER JOAN VANEGAS VARGAS** identificado con cedula de ciudadanía 1.006.782.510 del retorno, para amparar el contrato de obra pública No 015 de 2024 cuyo objeto es: **"OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA VEREDA CRISTALINA MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE"**. Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única de cumplimiento Nro. **CV-100040344 anexo 0**, y la póliza de responsabilidad civil extracontractual Nro. **Nro. CV-100010683 anexo 0** que ampara, a favor de la Asociación Supra departamental de Municipios para el Progreso "ASOSUPRO" y el Municipio de Calamar departamento de Guaviare con fechas de expedición 19 de marzo de 2024 respectivamente, expedida por **SEGUROS MUNDIAL**., la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO	\$ 676.812.176.00	13/03/2024	13/10/2025
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 676.812.176.00	13/03/2024	13/12/2027
BUEN Y CORRECTO MANEJO DEL ANTICIPO	\$ 3.384.060.880.00	13/03/2024	13/06/2025
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$ 1.015.218.264.00	13/12/2024	13/12/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$ 520.000.000.00	13/03/2024	13/12/2024

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la Asociación a través del contrato de obra pública No. 015 de 2024 y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento, y de responsabilidad civil extracontractual

*Juan David Del Campo*  
**JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ**  
DIRECCION JURIDICA

PROYECTO: VICTOR ANDRES SABOGAL CHINGATE  
PROFESIONAL DE APOYO

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

Calle 32 N.º 39 -11 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: 608-6623648 Cel. 3108708920

[direccionejecutiva@asosupro.gov.co](mailto:direccionejecutiva@asosupro.gov.co) - [info@asosupro.gov.co](mailto:info@asosupro.gov.co) - [juridica@asosupro.gov.co](mailto:juridica@asosupro.gov.co)[www.asosupro.gov.co](http://www.asosupro.gov.co)

**DATOS DE LA POLIZA**

<b>Código de Seguridad</b>	URRmQtjobCN3I0fAkOkNvQ==	<b>Número de póliza</b>	100040344
<b>Número de anexo</b>	0	<b>Ramo</b>	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
<b>Fecha de expedición</b>	19/03/2024	<b>Inicio de vigencia Global</b>	13/03/2024
<b>Fin de vigencia Global</b>	13/12/2029	<b>Tomador</b>	CONSORCIO CRISTALINA 2024
<b>Valor asegurado</b>	5.752.903.496,00	<b>Asegurado</b>	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
<b>Movimiento</b>	EXPEDICION		

**Objeto de póliza**

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 015 DE 2024, CUYO OBJETO ES: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA VEREDA CRISTALINA MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE.-ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL: MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE.-EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - CONNATURAL CONSTRUCCIONES S.A.S - NIT: 901489433 (PART. 10,0 %) INTEGRANTE 2 - HENRY DUARTE HERNANDEZ - CC: 17355828 (PART. 1,0 %) INTEGRANTE 3 - A&C INVERSIONES SAS - NIT: 901278682 (PART. 89,0 %) QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO CRISTALINA 2024)-NOTA ACLARATORIA:EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS QUE SERAN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LA CUAL DEBERA SER REPORTADA OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A MUNDIAL DE SEGUROS SA

**Amparos**

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 13/03/2024	24:00 Horas del 13/10/2025	\$ 676.812.176,00	\$ 3.542.972,67
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 13/03/2024	24:00 Horas del 13/06/2025	\$ 3.384.060.880,00	\$ 13.982.197,84
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 13/03/2024	24:00 Horas del 13/12/2027	\$ 676.812.176,00	\$ 8.383.199,58
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 13/12/2024	24:00 Horas del 13/12/2029	\$ 1.015.218.264,00	\$ 16.760.280,04

Esta Información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

**DATOS DE LA POLIZA**

<b>Código de Seguridad</b>	ak1B8zk7AV4iiQAUYUK0g==	<b>Número de póliza</b>	100010683
<b>Número de anexo</b>	0	<b>Ramo</b>	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
<b>Fecha de expedición</b>	19/03/2024	<b>Inicio de vigencia Global</b>	13/03/2024
<b>Fin de vigencia Global</b>	13/12/2024	<b>Tomador</b>	CONSORCIO CRISTALINA 2024
<b>Valor asegurado</b>	520.000.000,00	<b>Asegurado</b>	CONSORCIO CRISTALINA 2024
<b>Movimiento</b>	EXPEDICION		

**Objeto de póliza**

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. 015 DE 2024, CUYO OBJETO ES: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA VEREDA CRISTALINA MUNICIPIO DE CALAMAR, GUAVIARE.-EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:INTEGRANTE 1 - CONNATURAL CONSTRUCCIONES S.A.S - NIT: 901489433 (PART. 10,0 %)INTEGRANTE 2 - HENRY DUARTE HERNANDEZ - CC: 17355828 (PART. 1,0 %)INTEGRANTE 3 - A&C INVERSIONES SAS - NIT: 901278682 (PART. 89,0 %)QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO CRISTALINA 2024) -ASEGURADOS ADICIONALES: SE TENDRÁ AL ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO Y AL MUNICIPIO DE CALAMAR COMO ASEGURADOS ADICIONALES, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO CRISTALINA 2024, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO Y EL MUNICIPIO DE CALAMAR-BENEFICIARIOS ADICIONALES : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A LA ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO Y A EL MUNICIPIO DE CALAMAR COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

**Amparos**

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 13/03/2024	24:00 Horas del 13/12/2024	\$ 520.000.000,00	\$ 1.292.877,00
PATRONAL	00:00 Horas del 13/03/2024	24:00 Horas del 13/12/2024	\$ 520.000.000,00	\$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 13/03/2024	24:00 Horas del 13/12/2024	\$ 520.000.000,00	\$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 13/03/2024	24:00 Horas del 13/12/2024	\$ 520.000.000,00	\$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13